DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 516/2016)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 31/16

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016

"MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE DEPOSITOS DE CARGAS AEREAS - 2DO. LLAMADO"

15 de Setiembre de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 31/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2016

"MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE DEPOSITOS DE CARGAS AEREAS - 2DO. LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre de dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado ***"MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE DEPOSITOS DE CARGAS AEREAS - 2DO. LLAMADO"***. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 516/2016, de fecha 11/04/2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

- **Lic. Elsidia Caballero - Gerente de Tecnología de Información y Comunicación**
- **Lic. Luz Ferreira - Jefa Dpto. de Sistemas**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 291500**

3. APERTURA DE SOBRES

Se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2016** ***"MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE DEPOSITOS DE CARGAS AEREAS - 2DO. LLAMADO"***, siendo la empresa que presento sus documentaciones en el sitio y hora indicada es la siguiente:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	[illegible] POLIZA
SIF AMERICA S.A.	Gs. 594.000.000.-	Gs. 18.000.000.-	100 Días

OBSERVACIONES:

NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen N° 1713/2016****, de fecha 05 de Setiembre de 2016,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	SIF AMERICA S.A.	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
D)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	✓	

Lic. ELSIDIA CABALLERO R.
Coordinadora General de Tecnología de Información y Comunicación
CGTIC - DINAC

Lic. Luz Ferreira

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

Lic. ELSIDIA CABALLERO R.
Coordinadora General de Tecnología de Información y Comunicación
CGTIC - DINAC

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (FORMAL).	✓	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	✓	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Referencias que acrediten la integración de softwares de Gestión de Stock o mercaderías. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos facturas y/ o comprobantes legales de ventas, con sus respectivas recepciones definitivas, ya sea con instituciones públicas o privadas, cuyo monto no podrá ser inferior al 50% de su oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de los años 2013, 2014 y 2015. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).	✓	

Lic. ELSIDIA CABALLERO R.
Coordinadora General de Tecnología
de Información y Comunicación
CGTIC - DINAC

Lic. Luis Fernández

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015:

Descripción de la Documentación Solicitada	SIF AMERICA S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	1,80	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	0,57	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014 y 2015	0,14	

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicios

Descripción de la Documentación Solicitada	SIF AMERICA S.A.	
	Cumple	No cumple
Referencias que acrediten la integración de softwares de Gestión de Stock o mercaderías. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos facturas y/ o comprobantes legales de ventas, con sus respectivas recepciones definitivas, ya sea con instituciones públicas o privadas, cuyo monto no podrá ser inferior al 50% de su oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de los años 2013, 2014 y 2015. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	

L. ELSIDIA CABALLERO R.
Coordinadora General de Tecnología de Información y Comunicación
CGTIC - DINAC

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

SIF AMERICA S.A.

1- La Firma **SIF AMERICA S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SIF AMERICA S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **SIF AMERICA S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **SIF AMERICA S.A.** cumple con este punto.

4.5 Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"SIF AMERICA S.A."**, se comprobó que los mismos no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

5. INFORME TECNICO:

La Lic. Elsidia Caballero Gerente de Tecnología de Información y Comunicación, menciona lo siguiente:

- Qué la Empresa **SIF AMERICA S.A.,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

*Por Nota CEO N° 01 de fecha 06 de Setiembre, se solicito a la empresa **"SIF AMERICA S.A."**, balances de los años 2013, 2014 y 2015, conforme a lo solicitado en el PBC.*

*La empresa **"SIF AMERICA S.A."** presento sus documentos en tiempo y forma.*

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **SIF AMERICA S.A.,** *cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación a la empresa* **"SIF AMERICA S.A."** *por ser la única oferta.*

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 516/2016, de fecha 11/04/16, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE DEPOSITOS DE CARGAS AEREAS - 2DO. LLAMADO"**, a la empresa **"SIF AMERICA S.A."**, por un monto total de **GS. 594.000.000 (Guaraníes Quinientos noventa y cuatro millones) IVA incluido,** correspondiendo al ejercicio 2016 un monto de **GS. 148.500.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido** y correspondiendo al ejercicio 2017 un monto de **GS. 445.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos mil) IVA incluido,** conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Lic. Luz Ferreira
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Elsidia Caballero
Miembro del Comité de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo: B-02-09

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE DEPOSITOS DE CARGAS AEREAS - 2DO. LLAMADO"

ID. Nº 291500

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA:

SIF AMERICA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111805-002	MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DE DEPOSITOS DE CARGAS AEREAS	MES	12	SERVICIO	49.500.000	594.000.000
						**Precio total:	594.000.000

AÑO	CANTIDAD DE MESES	MONTO CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO
2016	3	GS. 148.500.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido.-
2017	9	GS. 445.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos mil) IVA incluido.-

Edith Caballero R.
Dra General de Tecnologia
Información y Comunicación
DGTIC - DINAC

Lic. Luis Fernández